
CAPÍTULO VII

LA SENSIBILIDAD

Realidad de los fenómenos sensitivos.

Balmes lo ha dicho con sus magistrales enseñanzas: «Todos los filósofos convienen en admitir el hecho de la sensibilidad; sobre él no puede haber ninguna duda: es un fenómeno atestiguado por el sentido íntimo de una manera tan palpable, que los mismos escépticos no han podido negar la realidad subjetiva de la apariencia, por más que hayan puesto en duda su realidad objetiva. Los idealistas al negar la existencia de los cuerpos, no han negado su existencia fenomenal, esto es, su apariencia á los ojos del espíritu bajo una forma sensible. La sensibilidad, pues, y los fenómenos que ella contiene, han sido en todas las épocas un dato primitivo en los problemas ideológicos y psicológicos; discrepancia puede haberla con respecto á la naturaleza y consecuencias

de este dato, mas no en cuanto á la existencia del mismo». (1)

Este juicio continúa siendo exacto á pesar de la profunda revolución representada por las ideas positivistas; que es un hecho fundamental la existencia de fenómenos sensitivos, tanto lo reconoce este sistema que á ellos reduce todo el orden humano, y no admite otra realidad psicológica, ni más alma que su concepción del yo como una «posibilidad permanente de sensaciones».

Señalado más de una vez el orden de los fenómenos sensitivos, con las enumeraciones y distinción generales que de los psicológicos hemos hecho en los capítulos precedentes, lo que importa ahora es conocer su realidad, señalar su objeto, definir su existencia, las condiciones de su producción, sus distintas operaciones y fines, la forma real de su contenido, su causa adecuada; en fin, cuanto conduzca al conocimiento claro y distinto de su especial naturaleza, si positivamente los fenómenos de la sensibilidad, así existen.

Qué realidad implican las modificaciones que llamamos sensitivas? Siendo común á todo animal gran parte de los fenómenos sensitivos, de

(1) *Filosofía fundamental*, tomo 3.º, lib. 4.º, cap.º IX.—El examen que el filósofo español hace de los sistemas sensualista y racionalista sobre el origen y valor de las sensaciones y de las ideas, problemas capitales de la Metafísica y de toda ciencia será siempre consultado con suma utilidad por cuantos á los estudios filosóficos se dedican.

tal modo que la sensibilidad aparece como la característica de la animalidad, según la Cosmología tiene demostrado, ¿cuál es el objeto contenido, qué la modificación aportada por los fenómenos de la sensibilidad?

Procediendo analíticamente en la experiencia y observación de los actos sensitivos, la misma conciencia nos da testimonio de diversos estados, relativos á lo que designaremos como sensibilidad *efectiva* y como sensibilidad *representativa*, calificando aquellos por el carácter ó atributo eminente de su objeto. Estados de la sensibilidad afectiva y de la sensibilidad representativa, de especie distinta, con finalidad diferente, y aún de condición determinantemente diversa, dentro de la naturaleza esencial y común á todos los fenómenos sensitivos; todo lo cual iremos exponiendo y demostrando brevemente.

Desde la vaga sensación de la primera necesidad que al nacer experimentamos, y que si figuró en la misteriosa conciencia sensitiva, ni fué, ni pudo ser un acto de la reflexión consciente, ni es un hecho que retenga nuestra memoria, hasta el acto purísimo del místico amor por unión de las almas con su Dios, en los estados profundamente psicológicos de la oración y de la adoración; desde el placer experimentado por la satisfacción de imperiosas necesidades de la vida hasta el placer nacido del espiritual paladeo de la Verdad y del Bien, de las ansias de lo Infinito, que llenan nuestra existencia, y som-

bream de hastío los mismos placeres un día juzgados como felicidad sempiterna; desde el dolor ó el placer-sensación al placer ó al dolor-sentimiento, y desde la sensación de las modificaciones afectivas, de estados pasionales, en su larga y compleja evolución, hasta la conciencia de las representaciones de objetos internos y externos, de estados perceptivos reales, subsiguientes á determinados fenómenos, la serie de las modificaciones sensitivas, es tan grande, de tan complicada naturaleza, y de tan positiva trascendencia en los órdenes fisiológico y psicológico, que no es maravilla se haya identificado la vida con la sensibilidad, exclamando: «*sentiendo vivimus*».

Fenómenos sensitivos son, todos los calificamos así, y todos en más ó en menos tenemos conciencia de los mismos, las modificaciones, ora fisiológicas, ora patológicas, que en estado de salud y de enfermedad experimentamos; el hambre y la sed, el calor y el frío, la fatiga por exceso de actividad y, bajo cierto aspecto, la fatiga por exceso de quietud, dolores del cuerpo y repugnancias indefinidas, en cierto modo orgánicas, presiones musculares, movimientos anormales del corazón y de los pulmones, denunciados por la pérdida del ritmo típico de la respiración y de la circulación, tendencias, inclinaciones, más ó menos imperiosas ó dominadas, hacia los objetos por diversos motivos y fines, ambiciones y esperanzas, amores y odios, alegrías y triste-

zas, percepciones de objetos externos é internos y de sus cualidades, conocimiento de realidades distintas del yo, representaciones de fenómenos de extensión y de movimiento, presencia del objeto percibido por cada uno de los sentidos, percepción del objeto de todos y de sus diferencias, reproducción de los percibidos, y tantas otras modificaciones psicológicas como forman la vida fecunda de nuestras operaciones sensitivas.

El objeto y concepto reales de la sensación. La experiencia psicológica y la experiencia física. Si analizamos con alguna atención cualquiera de los fenómenos indicados, presentes por la conciencia, ó por la imaginación y la memoria sensitivas, veremos que en realidad constituyen una modificación positiva de nuestro sér; la cual no es siempre igual, no ya por razón de cantidad ó intensidad, sino por razón de cualidad ó de naturaleza. Fenómeno nuestro, acto nuestro, el fenómeno sensitivo, tendrá el fundamento de su diferencia en su objetividad; siendo ésta necesariamente, reconózcase ó no valor transitivo á dichos estados subjetivos, el principio específico de las funciones sensitivas.

También el atento análisis de éstas nos mostrará tres caracteres principales: el uno subjetivo y común á todos los fenómenos realmente sensibles y sentidos, la *experiencia* personal, consciente; y los otros dos, objetivos y especiales de ciertos órdenes de sensaciones, la *afcción* y la *representación*;

ción; el placer ó dolor, y el conocimiento singular de una realidad material.

Los hechos ó fenómenos sensitivos constituyen lo que llamamos *sensaciones*; las cuales son el acto y el efecto de las funciones que la sensibilidad comprende como facultad genérica y causa próxima común de todas. Decimos del fenómeno sensitivo que está caracterizado por una experiencia personal, por el saber propio primitivo, directo, de nuestras modificaciones *afectivas* y de nuestras modificaciones *representativas*, no producido en su *constitutivo real* por otro conocimiento ó facultad, aunque algunos fenómenos sensitivos tengan como antecedente y determinante un *conocimiento*, según especificaremos luego. Y esta afirmación expresa categóricamente el reconocimiento de la naturaleza psicológica que las sensaciones tienen. Tan primitivo, tan personal es el hecho de cada sensación, que ésta es siempre y para todos los hombres irremplazable en cuanto á su objeto propio; el ciego desde su nacimiento jamás conocerá el color; todas las explicaciones serán impotentes para proporcionarle tal sensación y el objeto que á la misma corresponde; habrá aprendido las leyes matemáticas de la Óptica, y no tendrá de la luz la noción más rudimentaria, porque no la ha visto, porque no ha percibido un rayo de su bienhechora claridad. La modificación consciente aportada al yo con cada fenómeno sensitivo, en la forma y condiciones que diremos, es inseparable de la *experiencia* per-

sonalísima, inmediatamente directa, que informa á las sensaciones, y que por este carácter se llama con razón *psicológica*; la cual se distingue de la *física* por su objeto y por la forma del conocimiento de este objeto.

En la experiencia psicológica conocemos los objetos sintiéndolos en nosotros mismos con nuestros mismos fenómenos de toda especie, sensibles ó racionales; en la experiencia física conocemos los objetos por las percepciones de sus fenómenos, distintos y extraños á nosotros; lo que las sensaciones son respecto de nuestro yo en la experiencia psicológica, eso son los objetos respecto de nuestras sensaciones en la experiencia física; la experiencia en el orden *psicológico* es *inmediatamente* directa; en el orden *físico* es *mediatamente* directa.

Los fenómenos de los "tejidos vivientes," y los fenómenos sensitivos. Esta doctrina arguye la sinrazón con que se altera el significado legítimo de los hechos y de las operaciones sensitivas, atribuyendo naturaleza de sensibilidad á fenómenos que, aunque se verifican en substancias organizadas, en tejidos vivientes, no pueden con justicia ser llamados sensitivos. Hasta qué punto la vida impregna de su actividad específica los cuerpos que anima; hasta qué punto transforma y reviste los elementos de todo organismo de las propiedades que la llamada *susceptibilidad orgánica* representa, no es cosa

bastante definida. Que los seres vivientes, que la materia organizada presenta fenómenos que se aproximan á los realmente sensitivos; que en ciertas condiciones algunas plantas obedecen á la acción de los agentes externos, como si tuvieran conciencia de los objetos y de sus actos; que las experiencias delicadas, verdaderamente admirables de Cl. Bernard acerca de la acción de los anestésicos sobre los vegetales, constituyen, á nuestro juicio, una serie de fenómenos inexplicables por los *puramente físicos*; y que hay que tener en cuenta para su recta interpretación la naturaleza viviente de los seres, nos parece cosa cierta, pero que los fenómenos aludidos, aun cuando sean *vitales*, no son *sensitivos*, en la acepción clásica, en el valor psicológico que la sensación y la sensibilidad tienen, nos parece cosa no menos indubitable. Nosotros no llegaremos con Rabier á la afirmación categórica de que son «fenómenos puramente físicos» los denominados *sensibilidad de los tejidos vivientes*, la susceptibilidad que éstos tienen para responder por su contracción á las excitaciones recibidas; pero sí pensamos que aplicar á tales fenómenos los nombres de sensación y de sensibilidad es un desacuerdo con la naturaleza real de los fenómenos sensitivos.

Como el docto psicólogo mencionado, creemos que tal denominación es un abuso, porque los términos sensación y sensibilidad tienen su natural significación, y «han sido creados para desig-

nar hechos de conciencia. Aplicarlos á hechos de orden físico, es entregarse á poéticas metáforas, sobre los mismos puntos que necesitan de un lenguaje riguroso. Para designar los fenómenos de que se trata, que se empleen las palabras *impresión, contracción, impresionabilidad, contractibilidad*, pero no la palabra *sensación*.

Descartada, pues, como es justo, la precedente acepción, fenómenos realmente sensitivos son los fenómenos psicológicos sensibles, afectivos y cognoscitivos; y como significado natural, como seguro criterio del valor legítimo y recta comprensión de las sensaciones queda la objetividad que en el fondo de unas y otras manifiestan los mismos fenómenos sensitivos; el orden *afectivo* y el orden *representativo*, anteriormente determinados.

Para el primero la sensación es y significa la modificación de placer ó de dolor; para el segundo la sensación significa y es la representación de un objeto: modificación y conocimiento de naturaleza, condiciones y diferencias que acompañan y distinguen unos de otros y entre sí á los fenómenos del orden afectivo y á los fenómenos del orden representativo, y que especificará el mismo examen de las operaciones sensitivas correspondientes.

Definición y división de la Sensibilidad.

Hasta aquí la observación de conciencia ha distinguido entre los fenómenos psicológicos los llamados sensitivos, dándonos testimonio de su

existencia. La misma observación nos ha manifestado que no es idéntica la objetividad, el fondo de todas las modificaciones sensitivas; y en este diferente objeto, diferencia conocida por la experiencia de los mismos fenómenos, por la misma realidad sentida, hemos fundado el concepto legítimo de la sensación y la distinción de las sensaciones en dos órdenes cardinales. Ahora, de igual manera que por el objeto hemos definido y diferenciado las operaciones, por las operaciones definiremos y diferenciaremos la facultad, causa general de todas aquellas y de sus actos como de sus efectos propios. Así la sensibilidad es en cuanto facultad la actividad ó fuerza humana por cuyas operaciones percibimos un objeto material, concreto, como tal cosa singular, y experimentamos afecciones internas, como placer y dolor, mediante los órganos correspondientes.

De aquí la división general de la sensibilidad en *cognoscitiva* y *afectiva*, según que el fenómeno sensitivo entraña un objeto ó cualidad material, pero *sensiblemente percibido*, ó una afección íntima placentera ó dolorosa. Así como el objeto diferencia la sensibilidad en esas dos principales funciones, así el especial carácter del objeto mismo, su matiz, diferencia á éstas en las operaciones ó actos sensitivos correspondientes á dicha especificidad objetiva. Siendo los objetos percibidos sensiblemente y los órganos de las sensaciones externos é internos, dividimos para su estudio la

sensibilidad representativa ó cognoscitiva en externa é interna; y siendo las afecciones de placer y de dolor unas veces del orden físico ó fisiológico, y otras del orden psíquico ó moral, bajo los dos aspectos debemos considerar la sensibilidad afectiva; y por este orden la estudiaremos en el constitutivo, diferencias y relaciones de la serie respectiva de los fenómenos sensitivos, aunque con muy sumaria exposición de estas verdades psicológicas.

Sensibilidad cognoscitiva: la sensación, la impresión y el órgano. Naturaleza específica de la sensación. Siendo el objeto de las sensaciones cognoscitivas, en general, la realidad material ó una cualidad ó fenómeno sensibles de la misma, como tal cosa ó fenómenos singulares percibidos, mediante la acción de un sentido y previa la impresión de aquellos en el órgano correspondiente, la existencia del objeto en el mundo exterior y la posición, también externa respecto de nuestro organismo, del aparato ú órgano sensitivo, distinguen la sensibilidad y sus operaciones cognoscitivas en *externas* é *internas*.

Conforme á ésta y á la doctrina precedente la sensación cognoscitiva, en general, es la percepción de un objeto ó fenómeno materiales, externo ó interno, representados en el yo como tal cosa singular y concreta, mediante los sentidos externos ó internos impresionados en sus órga-

nos correspondientes por presencia física de los mismos objetos.

Todos los elementos constitutivos de la percepción sensible ó de la sensación cognoscitiva y su carácter principalísimo están expresados claramente, á nuestro juicio, en la precedente definición. Los cuerpos, y sus modificaciones, y sus propiedades físicas en cuanto constituyen fenómenos directamente sensibles son la realidad percibida; siendo dichos objetos percibidos como individualmente existen, la singularidad propia de este modo de existencia es la forma del conocimiento sensitivo, y una de las diferencias más eminentes entre el mismo y el conocimiento intelectual; presencia del objeto ó cualidad perceptible ante el sentido al cual corresponda su percepción, y presencia del sentido respecto del objeto, ó aplicación intencionada ó no de aquél á éste; é impresión física, por el modo adecuado, de la realidad ó fenómenos sensibles, sobre el órgano correspondiente á cada sentido, con las demás condiciones de trasmisión por los nervios especiales al cerebro con reacción del cerebro sobre el órgano impresionado, de estado normal ó fisiológico del organismo, y de la justa proporcionalidad, sin excesos ni defectos, de la impresión orgánica. Tales son los elementos constitutivos de la sensación-conocimiento, necesarios todos para que la percepción sea clara, perfecta, verdadero conocimiento sensible, según las leyes que la Crítica señala á los sentidos, así internos

como externos, para que cumplan sus naturales fines, en cuanto medios de conocer ciertamente la realidad material, sus fenómenos, ciertas cualidades sensibles, y de recordar y reproducir los objetos ya percibidos.

Todo fenómeno psicológico en el cual concurren los caracteres dichos es un fenómeno por esencia sensitivo, es un conocimiento del orden sensible, un acto de la sensibilidad representativa; con tanta exactitud que no hay, ni se concibe una sensación cognoscitiva, una representación sensible, clara y perfecta, que carezca de ellos; mantenida la normalidad de las funciones y de los órganos humanos, entiéndase bien, sin alteraciones anatómicas ni fisiológicas, sin extravíos del juicio ó aberraciones pasionales que perturben el influjo natural de las condiciones necesarias, el influjo que sobre la sensibilidad perfecta del hombre tienen la razón y la voluntad, si no en el mismo acto constitutivo de las percepciones como hechos sensitivos, en su determinación como hechos humanos y en su interpretación como conocimientos objetivos.

Hemos escrito *condiciones* para no confundir dichos elementos con la causa verdadera, con el sujeto real de los fenómenos sensitivos. Porque ni todo el evidente concurso del funcionalismo fisiológico es el fenómeno psicológico de la sensación en sí misma, del misterioso acto perceptivo; ni el órgano receptor y los medios transmisores de la impresión objetiva y de la reacción de

los centros nerviosos son la sensación; ni el objeto con su necesaria presencia es la sensación; ni todos estos términos, aun personificados en la impresión orgánica, constituyen la percepción sensible.

Entre dicha impresión y este conocimiento ni las relaciones son de consecuencia necesaria, ni de esencia: no lo primero, porque muchas veces la impresión orgánica existe, y no obstante la percepción sensitiva no surge en el yo, ó por debilidad ó fuerza excesivas de la impresión, ó por haberse hecho ésta habitual; no lo segundo, porque la impresión es un fenómeno orgánico y la sensación un fenómeno psicológico. Doctamente prueba Rabier la naturaleza específica de la sensación, probando la diferencia esencial que entre ésta y la impresión existe, con el siguiente razonamiento, digno de ser meditado por la verdad que demuestra, y por la provechosa aplicación de esta verdad para el juicio de ciertas teorías organicistas y de ciertos procedimientos, grandemente preconizados, como la explicación de las sensaciones, por los psicólogos fautores de Positivismo:

«La impresión, escribe el ilustrado profesor de Filosofía, es la modificación de los órganos, y en particular de los nervios y de los centros nerviosos, modificación que de suyo tiene ordinariamente por causa un agente exterior, como las vibraciones del aire ó del éter. La naturaleza de la impresión no es bien conocida; pero se puede afirmar de seguro que en el fondo se reduce á un